

MUNICIPALIDAD  
**PEÑALOLÉN**

*Reunión de hermanos*

**Contraloría Municipal**

**MEMORANDUM N°** 08 /

**ANT.:** Balances Presupuestarios de la DAF y Decretos de Modificación del Presupuesto Municipal al 31 de Diciembre 2010.

**MAT.:** Remite informe de presupuesto municipal Cuarto Trimestre 2010.

PEÑALOLEN, 07 MAR 2011

**DE: CONTRALORA MUNICIPAL**

**A : SECRETARIA MUNICIPAL  
SEÑORA LUZ MARINA ROMAN DUK**

- 1.- Adjunto remito a Ud., informe trimestral del examen realizado por esta Contraloría, al presupuesto vigente de la Municipalidad al 31 de Diciembre de 2010.
- 2.- Lo anterior, a fin de que sea sometido a conocimiento del H. Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**CECILIA JIMENEZ OYARZUN  
CONTRALORA MUNICIPAL**

**mvo.**

**Distribución:**

- Destinatario
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla
- Contraloría Municipal

## **INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el último informe trimestral del período comprendido entre el 01.10.10 al 31.12.10, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

### **Los aspectos evaluados son los siguientes:**

#### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:**

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

#### **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

#### **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.**

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

#### **4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.**

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	<b>62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal<sup>1</sup></b> (62,5% de M\$4.988.309.- es M\$ 3.117.693)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es de M\$ 3.128.499, es decir 100%
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	115.08.02.004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud <sup>2</sup> (40% de 115.08.02.004)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002.001 "Servicio de Salud Prog." es de M\$ 11.000
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos <sup>3</sup> (7% de M\$ 23.373.954 es M\$ 1.636.177)	El total de las subvenciones es de M\$72.600, es decir, 4,44% 24.01.006
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los ingresos propios <sup>4</sup> (35% corresponde a M\$ 6.008.621)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios de programas dieta Concejales. <b>M\$ 4.075.357, es decir el 23,74%</b>
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta <sup>5</sup> (10% de M\$ 3.088.621 es M\$ 308.862)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 203.948 es decir, <b>6,93% del Gasto Personal Planta</b>
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta <sup>6</sup> (20% de M\$ 3.088.621 es M\$ 617.724)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 726.028 es decir, <b>23,51% del Gasto Personal Planta.</b>

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que en general se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias, excepto en el gasto del personal a contrata, cuyas partidas presupuestarias exceden del 20%, situación que se regularizara en el presupuesto del próximo año. No obstante la restricción de Contrata en valores reales se refleja en un 21,7%

<sup>1</sup> Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.062, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.008, de 1998

<sup>2</sup> Art. 67º, Ley N° 18.226, del 2004.

<sup>3</sup> Art. 5º, letra g) Ley N° 18.008, de 1998

<sup>4</sup> Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.204, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.202

<sup>5</sup> Art. 13º Ley N° 18.226, de 2004

<sup>6</sup> Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.008, de 1998, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 18.200, de 1993

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 4° TRIMESTRE 2010</b>			
<b>AUMENTOS</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
• 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	528.076.-		
• 08 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	183.417.-		
• 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.720.-		
• <b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>742.213.-</b>	• <b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS M\$, 4° TRIMESTRE 2010</b>			
<b>AUMENTOS</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
• 21 GASTOS EN PERSONAL	99.765.-	• 21 GASTOS EN PERSONAL	48.000.-
• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.025.-	• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.425.-
• 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	155.620.-	• 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.555.-
• 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	503.007.-	• 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.500.-
• 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	29.277.-		
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>847.694</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>105.480.-</b>

En resumen, los mayores gastos se financiaron con mayores ingresos y disminuciones de gastos.

## BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN

(VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.12.10. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	11.916.765	9.819.879	82.40%	21 GASTOS PERSONAL	5.139.871	4.907.173	95.47%
05 TRANSFERENCIAS	924.534	913.328	98.79%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	8.958.646	8.624.097	96.27%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	75.075	1.970	2.62%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	504.119	383.355	76.04%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	125.000	85.376	68.30%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.223.998	6.002.218	96.44%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	8.515.941	8.364.715	98.22%	25 INTEGROS AL FISCO	500	0	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000	100.302	100.30%	26 OTROS GASTOS CTES.	18.419	17.149	93.10%
12 RECUPERACION PTAMOS,	400.000	152.685	38.17%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	199.942	176.356	88.20%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.106.969	947.587	85.60%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	1.681.665	1.273.745	75.74%
15 SALDO INICIAL CAJA	209.670	209.670	100%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	646.794	528.273	81.68%
<b>TOTAL</b>	<b>23.373.954</b>	<b>20.595.512</b>	<b>88.11%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>23.373.954</b>	<b>21.912.366</b>	<b>93.75%</b>

### ANALISIS DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Sobre la base de la información disponible en Contraloría Municipal y este Balance, correspondiente a modificaciones presupuestarias y registro de ejecución de compromisos de gastos y percepción de ingresos, existe una diferencia representada por un mayor gasto, pero se hace presente que este informe es anterior a la aprobación del saldo inicial de caja.